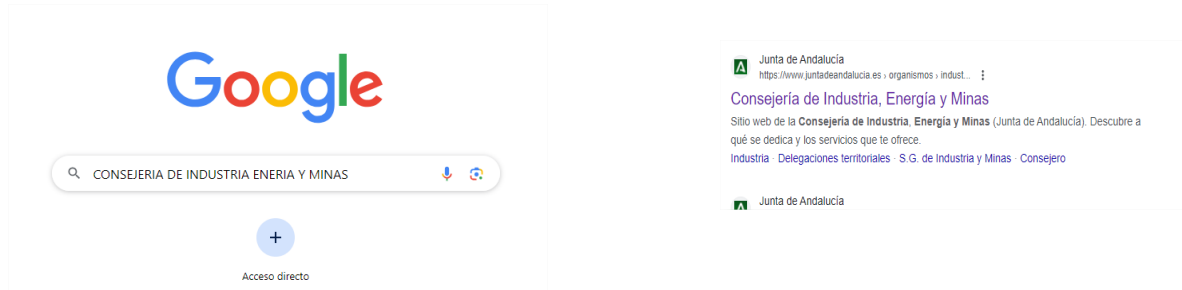


INSTRUCCIONES PARA OBTENER EL CERTIFICADO DE MANIPULACIÓN DE GASES FLUORADOS.

PASO 1: Introducimos en el buscador de Google:

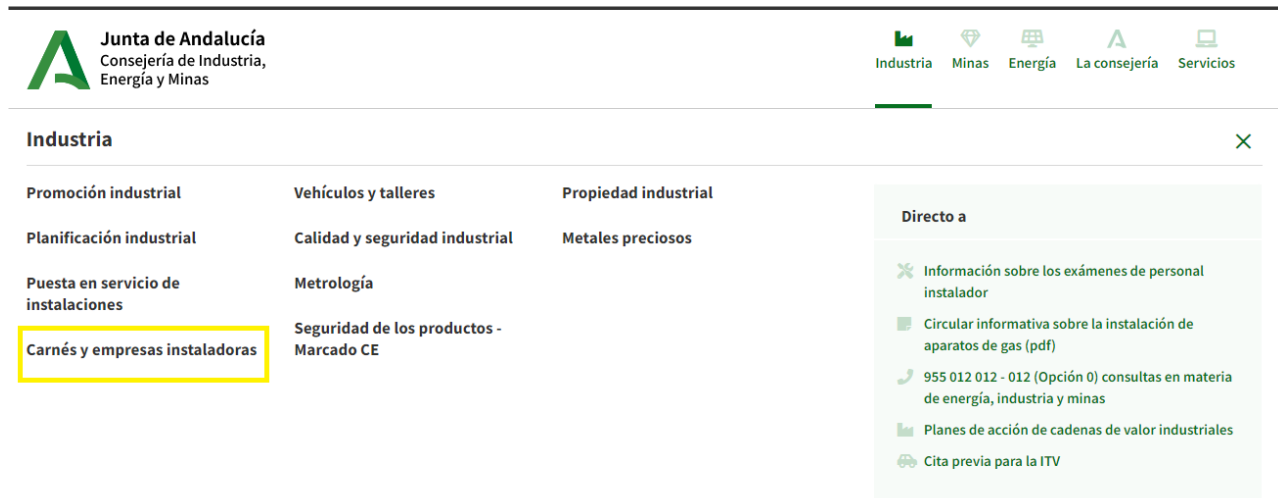
“CONSEJERÍA DE INDUSTRIA ENERGÍA Y MINAS” y accedemos al primer resultado que nos aparece:



PASO 2: Una vez accedemos a la página de la consejería, en la parte superior derecha, accedemos al icono de industria.



- Posteriormente se nos abre un desplegable y accedemos a CARNÉS Y EMPRESAS INSTALADORAS



PASO 3: Cuando estamos dentro de este apartado, se nos abre sobre el mismo una segunda página y accedemos al primer enlace que nos aparece, HABILITACIÓN DE EMPRESAS DE SERVICIOS EN EL ÁMBITO DE LA SEGURIDAD INDUSTRIAL

Carnés y empresas instaladoras

Habilitación de empresas instaladoras de servicios en el ámbito de la seguridad industrial

Las empresas instaladoras o dedicadas a otras actividades sujetas a la normativa de seguridad industrial deben cumplir una serie de requerimientos y pasar por un proceso de habilitación para poder desempeñar esas actividades. Consulta los requisitos y la documentación necesaria para la habilitación:

- Habilitación de empresas de servicios en el ámbito de la seguridad industrial

PASO 4: Una vez hemos accedido al enlace anterior, se nos abre una nueva página, deslizamos con el cursor hacia abajo hasta que lleguemos al apartado ACTIVIDADES DE SERVICIOS INDUSTRIALES SUJETAS A AUTORIZACIÓN, y accedemos al enlace que nos aparece en este apartado “EMPRESA QUE MANIPULE EQUIPOS QUE CONTENGAN GASES FLUORADOS”

Actividades de servicios industriales sujetas a autorización

Las actividades que se indican a continuación no están sometidas al régimen de presentación de una declaración responsable, sino a un procedimiento de autorización o certificación por parte de la Administración. Puede consultar la documentación, requisitos y procesos necesarios para las empresas que quieran ejercer alguna de estas actividades pinchando en cada una de ellas.

- [Empresa que manipule equipos que contengan gases fluorados](#)

PASO 5: Una vez accedemos al enlace anterior, se nos abre una nueva página y volvemos a deslizar el cursor hasta llegar al apartado ¿QUÉ DOCUMENTACIÓN TIENE QUE PRESENTAR UNA EMPRESA PARA REALIZAR ESTA ACTIVIDAD?, en este apartado pinchamos en el enlace que nos aparece “DESCARGA EL MODELO DE SOLICITUD DE CERTIFICACIÓN. Nos aparecerá un documento de PDF autorrellenable que tendremos que presentar junto con la documentación que en este mismo apartado nos indican, podemos presentarla de forma presencial o vía online (VER ANEXO 1)

¿Qué documentación tiene que presentar una empresa para realizar esta actividad?

Mediante la Resolución de 19 de junio de 2017, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, se actualizan la delegación de competencias y los modelos de solicitud en relación con los procedimientos para la expedición, suspensión y retirada de las certificaciones personales y de empresa previstos en la normativa reguladora de la comercialización y manipulación de gases fluorados y equipos basados en los mismos, así como de la certificación de los profesionales que los utilizan. En ella se designan las Delegaciones Territoriales de esta Consejería como competentes para la tramitación y resolución de los certificados de empresa previstos en los artículos 8 y 9 del Reglamento (CE) n° 304/ 2008, de la Comisión, de 2 de abril de 2008. Así como de los certificados de empresa previstos en los artículos 5 y 6 del Reglamento de Ejecución (UE) 2015/2067 de la comisión 17 de noviembre de 2015 aprobando los modelos de solicitud.

Para obtener dicha certificación las empresas tendrán que presentar la siguiente documentación:

- Solicitud de certificación de empresas que instalan, mantienen, o revisan equipos o sistemas que contienen determinados gases fluorados de efecto invernadero, conforme al modelo publicado en el Anexo II de la Resolución citada anteriormente.
 - [Descarga el modelo de solicitud de certificación \(pdf rellenable\)](#)
- Poder de representación del/de la representante legal, en su caso.
- Escritura de constitución de la empresa.
- Certificados del personal empleado (únicamente aquellos emitidos por autoridades distintas de la Junta de Andalucía).
- Acreditación de la vinculación con la empresa (TC2, etc.) del personal con certificación.